FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPL003/2023 CON CONCURRECIA DEL COMITÉ
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS DE EMERGENCIA"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del día jueves 09 del mes de noviembre del 2023, desde la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco y/o a través de medios electrónicos, con base en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios en lo sucesivo **"LEY"**, se reunieron en la 11va. Sesión Extraordinaria los integrantes del **Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica** de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL003/2023 con Concurrencia del Comité "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS DE EMERGENCIA"**, conforme se señala en el artículo 69 de la "LEY". Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO"**.

ANTECEDENTES

1. Que el (*Organismos*), *publicó la convocatoria del* **PROCEDIMIENTO** *citado en la parte introductiva de la presente, el día 10 de octubre* del 2023, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.

2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	10 de octubre del 2023
Junta Aclaratoria	20 de octubre del 2023
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de octubre del 2023 (diferido)
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la "LEY")

3. El día 20 de octubre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no se registró ningún participante; a través del correo destinado para el acto, no hubo registro de preguntas realizadas, como se hace constar en el acta correspondiente que obra en poder de la convocante y esta publicada en el portal de licitaciones del organismo.

CONSIDERANDOS

4. En la 9na. Sesión Extraordinaria del **COMITÉ**, celebrada el día 25 de octubre a partir de las 12:15 hrs; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 65 de la "LEY", y lo previsto en el calendario de actividades, punto 9 de las bases de la convocatoria a la licitación. El acto se llevó a cabo ante el COMITÉ.

5. Los licitantes que se registraron para entregar sus propuestas a la licitación fueron:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	BLOMANUZA S.A. DE C.V.
02	COMPAÑIA GREEN LIGHTING S.A. DE C.V.

6. Una vez aperturado el sobre cerrado que contienen las proposiciones requeridas en un punto 9.1 de las bases, de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis de su contenido de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Documentos	BLOMANUZA S.A. DE C.V.	COMPAÑIA GREEN LIGHTING S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	Presenta Póliza No. 11427 Póliza No. 19779	Presenta Escritura Pública No. 6638
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Presenta Si es su voluntad	Presenta Si es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Presenta	Presenta
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	Sentido Positivo 3 de octubre 2023	Sentido Positivo 17 de octubre 2023
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	Presenta	Presenta
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad	No Presenta	Presenta No tiene registrado trabajadores 24 octubre 2023

Social.		
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 20).	No presenta	Presenta
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Presenta	Presenta
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	No presenta	Presenta No se identificaron adeudos ante el INFONAVIT 23 octubre 2023
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Presenta	Presenta
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Presenta	Presenta
Anexo 13 Constancia de Visita de campo	No Presenta	Presenta

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes participantes en el acto, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 65 fracción I de la "LEY". Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la "LEY", las proposiciones se rubricaron por ambos, representante de las empresas licitantes y por lo menos dos miembros del "COMITÉ", Acto seguido y con fundamento en el artículo 65 fracción III de la "LEY", se dio lectura del importe de cada una de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Empresa / Licitante	Propuesta Económica (con IVA incluido)	Observaciones
BLOMANUZA S.A. DE C.V.	$ 278,185.40	Sin observaciones
COMPAÑIA GREEN LIGHTING S.A. DE C.V.	$ 254,225.99	Un anticipo del 50% y el restante al término del servicio.

7. El Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Jefe de Recursos Materiales, titular de la Unidad Centralizad de compras, realizó la evaluación documental-legal a la propuesta técnica presentada por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la "LEY".

El Licitante **BLOMANUZA S.A. DE C.V.; No cumple** con todos los documentos solicitados en el punto 9 de las bases ya que le hizo falta agregar los siguientes documentos:

a) **Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.**
b) **Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 20).**
c) **Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.**
d) **Constancia de Visita de campo.**

Razón por la cual en apego al punto 9 y del punto 12 inciso e) y del artículo 69 numeral 2 de la "LEY", **su propuesta se desecha.**

Por su parte el Licitante **COMPAÑIA GREEN LIGHTING S.A. DE C.V.; cumplen** con todos los documentos ADMINISTRATIVOS-LEGALES señalados en el punto 9. de las bases; por lo que se procede a llevar a cabo la evaluación técnica y económica.

8. El resultado del análisis de la documentación que contiene las propuestas técnicas presentada por los licitantes, es realizado por el área requirente a través de su titular Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz, Jefe de Mantenimiento e Instalaciones, quien procedió a emitir el siguiente Dictamen Técnico:

Universidad Tecnológica de Jalisco

Dictamen Técnico

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPL003/2023
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del día miércoles 26 de octubre del 2023, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación LPL003/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA", por la Jefatura de Mantenimiento e Instalaciones, representada por su Titular Carlos Agustín Guardado Ortiz.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- BLOMANUZA S.A. de C.V.
- Compañía GREEN LIGTING S.A. DE C.V.

El Licitante BLOMANUZA S.A. DE C.V., No cumple con todos los documentos solicitados en el punto 9 de las bases ya que le hizo falta agregar los siguientes documentos:

a) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
b) Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 20).
c) Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.
d) Constancia de Visita de campo.

Razón por la cual en apego al punto 9 y del punto 12 inciso e) y del artículo 69 numeral 2 de la "LEY", su propuesta se desecha.

Análisis Técnico de la Propuesta

- Una vez revisados los documentos, de la empresa Compañía GREEN LIGTING S.A. DE C.V., la propuesta del apartado técnico presentada, el resultado de la misma se presenta en la siguiente tabla

Ing Carlos Agustin Guardado O

Universidad Tecnológica de Jalisco

Partida	Descripción	Cumple	Observaciones
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA UTJ GOLONA MIRAVALLE UTJ GOLONA CENTRO	SI	**Si cumple Técnicamente**

Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente se procederá a elaborar el cuadro comparativo de las propuestas económicas para presentarlo en el acto de fallo.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz
Jefe de Mantenimiento e Instalaciones
Área Requirente

Una vez revisado el dictamen técnico, se concluye por parte del área requirente que el Licitante COMPAÑIA GREEN LIGHTING S.A. DE C.V.; **Cumplen** con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo 1 "Aspectos Técnicos". Por lo que su propuesta es susceptible para ser evaluada económicamente.

9. El titular de la Unidad Centralizada de Compras llevó a cabo la evaluación económica de la propuesta presentada obteniendo lo siguiente:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Licitacion Publica Local LPL003/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS DE EMERGENCIA

26-oct-23

				COMPAÑIA GREEN LIGHTING S.A. DE C.V.											
Partida	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio
1	Mantenimiento Preventivo Plantas de Emergencia	1	Servicio	$254,225.99	$ 254,225.99	SI	-5.67								

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.P. Felipe Nava Aguilera
Secretario Administrativo

Ing. Carlos Agustin Guardado Ortiz
Jefe de Mantenimiento e Instalaciones
Área requirente

No se Adjudica
Se Adjudica

Resultado del análisis económico se determina que la propuesta del Licitante **COMPAÑIA GREEN LIGHTING S.A. DE C.V.** se encuentra 5.67% por abajo del precio promedio de la Investigación de mercado, por lo que se considera solvente, siendo susceptible de que se adjudique la partida única. Lo anterior en base a lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la "LEY".

Por su parte el licitante **BLOMANUZA S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta** debido a que **no cumple con todos los documentos solicitados** en el punto 9 de las bases, lo anterior en apego al punto 12 inciso e) de las bases y del artículo 69 numeral 2 de la "LEY".

10. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de la propuesta presentada por el Licitante y el Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de su titular Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la "LEY"; del artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios en lo sucesivo "REGLAMENTO" y del numeral 9.3 de las bases que rigen el procedimiento, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la **Evaluación Binaria**.

RESOLUTIVO:

PRIMERA. Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS, del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como LICITACIÓN, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, resuelven **ADJUDICAR la partida única** del presente procedimiento de licitación, al Licitante **COMPAÑIA GREEN LIGHTING S.A. DE C.V.**, por un monto de **$254,225.99 (Doscientos cincuenta y cuatro mil, doscientos veinticinco pesos m.n. 99/100)** IVA incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67 apartado 1, fracción II de la "LEY", se encuentra 5.67% por abajo del precio promedio de la Investigación de mercado, toda vez que cumple técnicamente por lo que su propuesta económica resulta solvente y conveniente para los intereses de la Universidad atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 fracción VII de la "LEY". El cual se aprueba por unanimidad de votos de los vocales con derecho a voto.

A Licitante **BLOMANUZA S.A. DE C.V.**, No se Adjudica la partida única, debido a que su propuesta económica fue desechada por no cumplir con toda la documentación administrativa-legal solicitada dentro del sobre señalado en el punto 9 de las bases, lo anterior en apego al punto 12 inciso e) de las bases y del artículo 69 numeral 2 de la "LEY".

SEGUNDA. Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

TERCERA. Con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción V de la "LEY" el contrato u orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de este Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Jalisco; en caso de requerir anticipo deberá apegarse a lo señalado en el punto 18.2 de las bases.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Se da por terminada la sesión, siendo las 15:31 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente Voz, Voto y Voto de Calidad	C.P. Felipe Nava Aguilera Presidente Suplente	
2	Vocal con Voz y Voto	Martha Lilibeth Contreras Chávez Secretaria de Administración	Martha Lilibeth C.ch.
3	Vocal con Voz y Voto	Maura Angélica Corona Ruiz Secretaria de la Hacienda Pública	
4	Vocal con Voz y Voto	Sandra Karina Sánchez Aguirre Secretaria de Desarrollo Económico	
5	Vocal con Voz y Voto	Lic. Javier De Oyarzabal Castellanos Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
6	Vocal con Voz y Voto	Mtro. Alejandro Flores Rodríguez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
7	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Ruelas Bentura Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	

	Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco	
No.	Nombres	Firma
1	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control de la UTJ Invitado Permanente	
2	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General de la UTJ Invitado Permanente	

----------FIN DEL ACTA----------

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Local LPL003/2023 con Concurrencia del Comité "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS DE EMERGENCIA".